
Presidencia: Noruega

799ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 14 de octubre de 2015

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 12.50 horas

2. Presidencia: Embajador R. Kvile

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, Luxemburgo-Unión Europea, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Polonia, Austria, Ucrania, Canadá, Serbia y Suiza dieron su pésame a las familias de las víctimas de los atentados terroristas perpetrados en Turquía. Turquía dio las gracias al Presidente y a las delegaciones por su expresión de solidaridad.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD:
“PREPARATIVOS PARA EL SEMINARIO DE ALTO NIVEL SOBRE DOCTRINA MILITAR, QUE TENDRÁ LUGAR EN FEBRERO DE 2016: EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA MILITAR DESDE UN PUNTO DE VISTA TEÓRICO”**

- *Ponencia sobre evolución de la doctrina militar, a cargo del Teniente Coronel J. Hansson, Fuerzas Armadas de Suecia, Departamento de Planes y Políticas*
- *Ponencia titulada “Doctrina noruega sobre operaciones conjuntas: legado, revisión y finalidad”, a cargo del Teniente Coronel P. Ydstebø, Mando de Defensa y Academia Militar de Noruega, Departamento de Estrategia y Operaciones Militares*

Presidente, Teniente Coronel J. Hansson (FSC.DEL/184/15 OSCE+), Teniente Coronel P. Ydstebø (FSC.DEL/185/15 OSCE+), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país

candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/187/15), Federación de Rusia, Países Bajos, Estados Unidos de América, Suecia, Polonia, Austria

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/189/15), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/188/15), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Canadá
- b) *Curso práctico sobre seguridad física y gestión de existencias de armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional, Ereván, 6 a 8 de octubre de 2015*: Armenia, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Austria

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Nota verbal de San Marino en la que alega no estar en condiciones de presidir el Foro de Cooperación en materia de Seguridad en 2017 (FSC.DEL/186/15 Restr.)*: Presidente
- b) *Curso práctico conjunto serbio-suízo acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad “Examen y perspectivas: adopción de normativas, aplicación, supervisión parlamentaria y divulgación”, Belgrado, 6 a 9 de octubre de 2015*: Serbia (Anexo 2), Suiza
- c) *Cuestiones de protocolo*: Austria, Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles, 21 de octubre de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



799ª sesión plenaria

Diario FCS N° 805, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/805
14 October 2015
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

799ª sesión plenaria

Diario FCS N° 805, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Señor Presidente,
Distinguidos colegas:

Quisiera aprovechar la ocasión para informar al Foro acerca de los resultados del Curso práctico conjunto serbio-suizo sobre el Código de Conducta de la OSCE, celebrado en Belgrado del 6 al 9 de octubre de 2015.

El curso, organizado conjuntamente por la República de Serbia y Suiza en el marco de sus Presidencias consecutivas de la OSCE, ha contado con el respaldo del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE y de la Misión de la OSCE en Serbia, y la finalidad del mismo ha sido fomentar la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad en la región de la OSCE y entre sus Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación.

Esta actividad ha brindado la oportunidad de someter a examen los más de 20 años de existencia y aplicación del Código. Ha reunido a más de 60 participantes de unos 20 Estados participantes y Socios para la Cooperación, así como a representantes de las instituciones de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria, el mundo académico y la sociedad civil.

Los temas principales debatidos en el curso estuvieron relacionados con el control democrático de las fuerzas armadas y de seguridad, supervisión y control parlamentarios, reforma y gobernanza del sector de la seguridad, reforma de la defensa, respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos del personal de las fuerzas armadas, y la introducción de las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad.

También se mencionó el hecho de que los retos de seguridad modernos ponían de relieve la necesidad de aplicar de manera eficaz el Código de Conducta de la OSCE y, por tanto, concienciar sobre este documento al personal militar y a los oficiales de Estado Mayor, a los diplomáticos y a los representantes de la sociedad civil.

Señor Presidente:

Presentaremos el presente mes un resumen de este curso práctico, durante la 801ª sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, que estará dedicada a

la aplicación del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Antes de terminar, en nombre de la República de Serbia y en el mío propio, me gustaría expresar mi gratitud a Suiza y al Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, por la cooperación y el importante apoyo brindados. Mención especial merece la Misión de la OSCE en Serbia a la que agradecemos su asistencia en la organización de este curso.

Agradecemos su atención y solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.